

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Farmacéutica especialista en Farmacia Hospitalaria de doña María del Carmen Pérez Zarza expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 29 de agosto de 1997 e inscrito al número 1997168350 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 12 de julio de 1999.—50.829.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Aviso de notificación de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, de 28 de julio de 2000, a la Asociación Española de Integración Gitana, calle Ahijones, sin número, 28018 Madrid.

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de la Asociación Española de Integración Gitana, calle Ahijones, sin número, 28018 Madrid.

Que revisada por esta Dirección General la documentación presentada para justificar la aplicación de la subvención concedida con cargo al Régimen General de Acción Social de 1996 se han detectado defectos formales u omisiones que dan lugar a un importe incorrectamente justificado de 5.525.920 pesetas, según detalle que figura en el anexo que se encuentra a su disposición en la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia.

Lo que se notifica a esa entidad a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la presente publicación, pueda formular cuantas alegaciones considere convenientes a su derecho y presentar cuantas pruebas estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 8.2 del Reglamento de Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 8.2 del Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas aprobado por el Real Decreto 225/1993, de 17 de diciembre. Advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que esa entidad haya presentado alegaciones, se procederá a dictar la correspondiente resolución declarativa de incumplimiento.

Madrid, 28 de julio de 2000.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.—50.867.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre la notificación de devolución de adeudo bancario.

La Dirección General de MUFACE por Resolución de 21 de julio de 2000 ha acordado la inser-

ción en el «Boletín Oficial del Estado» del impago de los adeudos bancarios correspondientes al primer trimestre de 2000 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda) por la presente quedan notificados de los citados impagos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: Caja Postal, calle Serrano, 37, 28001 Madrid.

Código Banco: 1302.

Código sucursal: 9991.

Dígito control: 64.

Cuenta: Ingresos Cotizaciones Fondo General.

Número de cuenta: 0000593398.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u oficina delegada de MUFACE correspondiente. En dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el período a que se refiere el abono.

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Director general, José María García Oyaregui.—50.603.

Relación adjunta que se cita

Doña Ana María Bueno García. Calle Alzira-Mirador Bendinat, 07181 Calviá (Baleares), primer trimestre de 2000, cuotas adeudadas 38.626 pesetas.

Doña Mercedes Campo Borbolla. Calle Lagos de Somiedo, 3, 3.º izda., 33010 Oviedo (Asturias), primer trimestre de 2000, cuotas adeudadas 9.657 pesetas.

Doña María Rosa de Pedraza Lobato. Virgen de Lourdes, 2, 28027 Madrid, primer trimestre de 2000, cuotas adeudadas 38.626 pesetas.

Don Joaquín García Driéguez. Coll d' Estenalles, 37, 08230 Matadapera (Barcelona); primer trimestre de 2000, cuotas adeudadas 38.626 pesetas.

Doña M. Carmen Rosell Torrents. Calle San Antonio M. Claret, escalera B, 6-3, 16, 43002 Tarragona, primer trimestre de 2000, cuotas adeudadas 12.875 pesetas.

Don José Torres Guirado. Calzada de Castro, 50, 04006 Almería, primer trimestre de 2000, cuotas adeudadas 38.626 pesetas.

Don Rafael Trujillo Ros. Barroso, 8, 14003 Córdoba, primer trimestre de 2000, cuotas adeudadas 63.560 pesetas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Fontanals de Cerdanya (expediente 00016074/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización

administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Fontanals de Cerdanya, urbanización «El Vilar d'Urtx», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 00016074/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Fontanals de Cerdanya, urbanización «El Vilar d'Urtx».

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 4 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 1.856 metros con una presión de servicio máxima de 1,7 bar. Los materiales son polietileno SDR 11, de 40 milímetros de diámetro y cobre de entre 15 y 18 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 430.000 pesetas (2.584,35 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 14 de junio de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas i Gratacós.—50.720.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Castelló d'Empuries (expediente 00007281/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Castelló d'Empuries, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 00007281/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Castelló d'Empuries.

Características: El centro de almacenamiento consta de dos depósitos de GLP de 99 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 8.031 metros con diámetros de 40, 63, 90 y 110 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 75.348.891 pesetas (452.855,96 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación